

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.214 · 2026

LEY 1214

Boletín Oficial, 9 de octubre de 2026 · 4 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1214

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. INSTITÚYASE el 13 de noviembre de cada año como el "Día Provincial de la Santa Madre Francisca Javier Cabrini" en todo el territorio de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y de Turismo y Cultura o los que en el futuro los reemplacen, promoverá en esta fecha actividades de difusión, jornadas institucionales, actos escolares y homenajes que resalten su obra misional, su rol como Patrona de los Inmigrantes y su contribución fundamental en la historia educativa de la Provincia.-

ARTÍCULO 3°. Incorpórese el 13 de noviembre como efeméride oficial en el calendario escolar de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 4°. Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

VEREDICTA LEYES

Ley 1214. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).